PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 22 NOV 2018

Señor (a)
LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 10834 del 6 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG208666679CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
Dirección: CALLE 69 Nº 07-39 BARRIO SAN JUAN 23
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
07/11/2018 18:52:15
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. TIC Res Mensajería Express 000967 del 09/09/2011

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 10834**
Fecha: noviembre 6, 2018, 11:49 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
siged

;caramanga,

13 NOV 2018

;eñora
;EIDY ADRIANA BADILLO VARGAS
;alle 69 No. 07-39 barrio Juan 23
;iudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 4615-16

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este Despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 02 de noviembre de 2018 a la Inspección Civil Impar en Descongestión, con el fin de verificar el estado actual de la carpeta relacionada con el proceso radicado bajo el número 12079, en la cual se verificó lo siguiente:

- No se encuentran actuaciones posteriores al 21 de mayo de 2018, fecha en la cual practicó visita especial esta Agencia del Ministerio Público.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal oficiará al despacho de la Inspección Civil Impar en Descongestión, solicitándole celeridad procesal. No obstante, esta Agencia del Ministerio Público continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso, en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyecto: Camilo Soler Rueda-Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 22 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo e45stablecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LEIDY ADRIANA BADILLO VARGAS,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.